



Montevideo, 8 de junio de 2022.

R. de D. N° 238/2022

Acta 1187

EE2022-67-001-000539

VISTO: la solicitud de renuncia a la subrogación al cargo de Jefe de Sección - Grado 9, presentada por el funcionario Sr. Víctor Sebastián Núñez Apolinario C.10.483.

RESULTANDO: que el peticionante se desempeña en tareas subrogadas de Jefatura de Sección – Grado 9 del escalafón S, en el ámbito de la Planta Logística Postal – PLP.

CONSIDERANDO: **I)** que en su solicitud alega motivos personales asociados a temas de salud; para requerir el cese de la encargatura mencionada; **II)** que el cese debería verificarse al 1° de junio del corriente; **III)** que se actuará en consecuencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art.5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer el cese de la subrogación en el Grado 9 – Jefatura de Sección – Escalafón S otorgada al funcionario Sr. Víctor Sebastián Núñez Apolinario C.10.483, desde el 1° de junio de 2022, atendiendo a su solicitud de renuncia por motivos particulares; notificándole personalmente.
- 2) Establecer que la Gerencia de Área Planta Logística Postal – PLP le asigne tareas propias de su cargo en el Grado 1 – Oficial Postal IV - Escalafón S, encomendando a la Gerencia de Área Gestión del Capital Humano las adecuaciones remuneratorias y registros funcionales correspondientes.
- 3) Transcríbese a la Gerencia General, a las Gerencias de Área, y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.



4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes, cumplido siga a la Gerencia de Área Gestión del Capital Humano a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**